

MEMORIA DE PROGRAMAS

SECCIÓN : SANIDAD Y CONSUMO

CENTRO : CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
SECCIÓN : SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMAS

PROGRAMA 310.0 SALUD PÚBLICA

En 1984, la OMS, elaboró el primer programa de Promoción de la Salud en su oficina europea. La definió como "el proceso de capacitar a las personas para que aumenten el control sobre su salud y la mejoren, es una perspectiva derivada de una concepción de la salud, entendida como la capacidad de las personas y grupos para realizar sus aspiraciones y satisfacer necesidades, y adaptarse al entorno o modificarlo. Se considera la salud un recurso para la vida cotidiana, no un objetivo por el que vivir. Es un concepto positivo, que enfatiza los recursos sociales y personales, así como las capacidades físicas" Asimismo, la 51ª Asamblea de la OMS, estableció su política de Salud para todos en el siglo XXI, con un objetivo principal permanente, que es "conseguir que todas las personas alcancen plenamente su potencial de salud".

En el RD 32/99 sobre el traspaso de funciones y servicios a la Ciudad de Ceuta en materia sanitaria, se contemplan las relacionadas con la Salud Pública.

Las actividades que se desarrollan promueven la mejora de la Salud, la Seguridad e Higiene sanitaria y el Bienestar de los ciudadanos y la Prevención de la enfermedad.

PLAN DE SALUD

Este presupuesto se distribuye entre las Actuaciones e Intervenciones previstas en los siguientes Programas de dicho Plan de Salud, así como en la elaboración del II Plan de Salud:

PROGRAMA MORTALIDAD POR CANCER Con el objetivo principal de conocer y disminuir la incidencia y mortalidad por cáncer, así como mejorar la calidad de vida de los pacientes. Para ello se tiene previsto implementar un sistema de información oncológica de nuestra Ciudad.

PROGRAMA DE MORTALIDAD Y MORBILIDAD POR PROCESOS CARDIOVASCULARES. Al ser la primera causa de muerte en nuestra sociedad, es necesario implantar una serie de actuaciones basadas en los objetivos del Programa, como son el conocer la incidencia y prevalencia de los factores de riesgo cardiovasculares, disminuir su morbilidad y mortalidad y mejorar la calidad de vida de los enfermos cardiovasculares. Asimismo se tiene previsto aumentar la instalación de nuevos desfibriladores semiautomáticos en diversos lugares públicos de Ceuta.

PROGRAMA DE SALUD LABORAL Su objetivo general es promover un entorno laboral saludable entre todos los trabajadores de nuestra Ciudad. Para ello desde este Programa se tiene previsto desarrollar las competencias de la Ciudad Autónoma de Ceuta en materia de protección y promoción de la salud laboral; Promocionar la

información, formación y participación de los trabajadores y empresarios en relación con la salud; Controlar la actividad sanitaria de los servicios de prevención; Organizar el sistema de vigilancia epidemiológica laboral y Reducir la siniestralidad laboral.

PROGRAMA DE TUBERCULOSIS La tuberculosis es una enfermedad infecciosa crónica que presenta en Ceuta la tasa más alta a nivel nacional. Se trata de disminuir el número de casos entre la población en Ceuta, así como el control y prevención de la enfermedad, por medio de actuaciones especificadas en el Programa, que se lleva a cabo desde la Unidad de Tuberculosis. Durante los últimos años se ha conseguido disminuir el número de pacientes residentes en Ceuta.

PROGRAMA DE SOBREPESO Y OBESIDAD Según los datos obtenidos en las diferentes encuestas y trabajos de campo realizados en nuestra Ciudad, tanto en población adulta como infantil, el sobrepeso y la obesidad representa un serio problema de nuestra sociedad que va aumentando cada año, asociándose al sedentarismo lo que facilita su perseverancia. El 33% de la población de 6 a 12 años de Ceuta presenta sobrepeso u obesidad, mientras que la población adulta se presenta en el 54,8%. Se estima necesario, la creación de una Unidad de Obesidad para hacer frente a este problema de Salud Pública desde un punto de vista multidisciplinario.

PROGRAMA CÁNCER DE MAMA Y GINECOLÓGICO El Cáncer de mama es el más prevalente entre las mujeres, siendo además la primera causa de muerte entre las mujeres de menos de 50 años. Este programa de marcado carácter internacional, cuenta en Ceuta con una trayectoria de once años y se realiza mediante convenio con el INGESA de Ceuta. Se realizan una media de 1500 estudios mamográficos anuales y con resultados muy satisfactorios. Nuestro programa fue pionero en España al abrir el intervalo de edad de invitación al programa hasta los 45 años, seguido posteriormente hasta por ocho CCAA en la actualidad que lo han aplicado.

PROGRAMA MALTRATO INFANTIL Hoy día el Maltrato Infantil se considera un problema social clave para abordar, teniendo además Ceuta una prevalencia superior a las medidas nacionales, por lo que nuestra actuación desde todos los ámbitos, incluido el sanitario, es primordial para hacer frente a un problema tan delicado y de tan complicada solución.

PROGRAMA EDUCACIÓN PARA LA SALUD La Educación sanitaria es la herramienta más importante con que cuenta la Promoción de la Salud para intervenir sobre los determinantes de la Salud. Se trata de garantizar que todas las actividades de Educación sanitaria que se realicen en la Ciudad se ajusten a las necesidades y prioridades de la población y que cuenten con contenidos adecuados.

PROGRAMA PREVENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO En Ceuta existe una tasa de incidencia de este tipo de maltrato, superando claramente los porcentajes nacionales, pero lo que es peor, la tendencia es creciente tanto en Ceuta como a nivel nacional. Por lo que creemos necesario realizar actuaciones desde el ámbito sanitario que ayuden a evidenciar este grave problema social que anualmente se cobra muchas víctimas inocentes sin que la sociedad apenas pueda ni siquiera reaccionar.

PROGRAMA PREVENCIÓN RUIDO. El ruido en Ceuta es percibido por la ciudadanía ceutí como un problema ambiental destacado en el espacio urbano de la Ciudad. Ceuta constituye una aglomeración urbana con cerca de 80.000 habitantes (y una densidad en torno a 4.000 habitantes por kilómetro cuadrado), que integra un conjunto de emisores acústicos, que aconsejaban una evaluación acústica global que incluía la elaboración del mapa estratégico de ruido (MER) para todo el territorio de Ceuta con 58 barriadas del área urbana, Campo Exterior y zona del Monte Hacho, permitiendo desarrollar los planes de acción que incluyan actuaciones para prevenir y resolver las situaciones de incumplimiento acústico.

PROGRAMA DIABETES MELLITUS Ceuta presenta la tasa más alta de España de mortalidad por Diabetes Mellitus. Es un problema relevante de nuestra Ciudad que precisa de actuaciones sanitarias en materia de Salud Pública por parte de nuestra Consejería de Sanidad y Consumo.

PROGRAMA PREVENCIÓN TOXIINFECCIÓN ALIMENTARIA Las Toxiinfecciones alimentarias en Nuestra Ciudad han ido en aumento en los últimos años, al igual que en el resto de España, debido a los cambios en los hábitos alimentarios, familiares y sociales, que han generado un mayor riesgo de exposición a este tipo de enfermedades. Para ello desde este Programa, se incrementa el control sanitario sobre locales y manipuladores de alimentos, se promueve prácticas saludables, se concientia a la población sobre higiene alimentaria y se agiliza la declaración del brote de toxiinfección.

PROGRAMA SALUD BUCODENTAL EN ADULTOS La Salud Bucodental es un buen indicador del nivel de atención sociosanitaria de una sociedad. El Programa trata de aumentar la asistencia de la población adulta a la consulta del dentista, concienciarla de la importancia de las revisiones y mejorar el nivel de salud bucodental a través de actividades preventivas, asistenciales y de educación sanitaria.

PROGRAMA DE COBERTURA VACUNAL DE GRIPE EN MAYORES 65 AÑOS El porcentaje de personas de 65 ó más años vacunados de Gripe, es claramente inferior a la media nacional, siendo inferior al 45%. Se trata de aumentar la cobertura vacunal al menos hasta un 50% y de conocer y aumentar la vacunación contra la gripe en los grupos de riesgo.

PROGRAMA DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Su objetivo principal es disminuir la tasa de ITS (Sífilis, Infección Gonocócica). Para ello tratará de mejorar el acceso de jóvenes y colectivos en exclusión social a la información y asistencia preventiva en materia de conductas sexuales de riesgo. Así como consensuar un programa de actuación frente a ITS que asegure la detección, diagnóstico, tratamiento y prevención de secuelas.

PROGRAMA DE USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO Entre sus objetivos tiene el de disminuir la automedicación no responsable entre la población y mejorar el conocimiento de los pacientes sobre los medicamentos y posibles problemas relacionados con ellos, así como mejorar el conocimiento sobre el autocuidado de su salud.

SUBVENCIONES NOMINATIVAS

CONVENIO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS. 475.000 €

La ciudad carece de Centro de internamiento para enfermos de Psiquiatría, y el Hospital San Francisco de Asís está especializado en tratamientos de patologías psiquiátricas en todas sus vertientes con el fin de la reincorporación del paciente a la vida familiar y social. Los enfermos, cuyos familiares carezcan de los recursos necesarios y precisen de ayuda sociosanitaria pueden ser atendidos adecuadamente en este centro de internamiento especializado en algunas de las 20 plazas concertadas.

CONVENIO CRUZ ROJA, UNIDAD DE ALZHEIMER. 187.000 €

La enfermedad de Alzheimer es una patología cada vez más prevalente en nuestra sociedad afectando a la parte más vulnerable y necesitada como son nuestros ancianos. En la actualidad son atendidos 24 pacientes en el Centro de Día de Cruz Roja.

CONVENIO AECC, UNIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS 125.000 €

La fase terminal de enfermedades como el Cáncer, Alzheimer, SIDA, etc, genera en la población afectada un gran número de necesidades de carácter social y sanitario. El objetivo principal es proporcionar cuidados paliativos integrados al enfermo en fase terminal y su familia, en su propio domicilio, así como en el centro hospitalario, de forma que los pacientes mantengan la mejor calidad de vida posible hasta el momento de su fallecimiento. Aportando cuidados médicos, psicológicos y de enfermería. Este convenio se hace en colaboración con la AECC y el INGESA de Ceuta (*Resolución de 21 de Junio de 2001 de la Secretaría General de Gestión y Cooperación sanitaria. BOE de 20 de Julio de 2001*)

CONVENIO UNIVERSIDAD DE GRANADA. EUE 12.000 €

Desde que la Ciudad de Ceuta recibió las transferencias en materia de Sanidad, existe gran interés por parte de la Consejería de Sanidad y Consumo en transmitir la labor que se realiza en Salud Pública por parte de sus profesionales sanitarios. Esto se realiza por medio de un Convenio de Formación con la Facultad de Ciencias de la Salud de Ceuta, de la Universidad de Granada. La formación de los futuros profesionales sanitarios (la mayoría ejercerán en nuestra Ciudad), resulta imprescindible para conocer los problemas, circunstancias y determinantes de salud específicos de Ceuta.

CONVENIO ACMUMA 25.000 €

Por medio de este convenio, a través del cual se instrumentaliza una subvención nominativa, se establecen los cauces de colaboración para el desarrollo de programas en las áreas de difusión, educación para la salud, ocupacional y de ocio.

CONVENIO INSTITUTO DE SALUD CARLOS III. 18.000 €

PROGRAMA 310: FARMACIA

1.- ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE:

A) Composición del material fungible necesario y Servicios de la Consejería de Sanidad y Consumo con los que se relacionan:

- Vacunas de distintos tipos Para el Calendario Oficial de Vacunaciones de Ceuta (incluidas las de las campañas escolares de vacunación para completar calendarios): hepatitis B infantil, hepatitis A Infantil, hepatitis combinada A+B infantil, DTPa, dTpa, Td, hexavalente (DTPa-Hib-VPIHB), pentavalente (DTPa-Hib-VPI), triple vírica (SRP) meningitis C conjugada, varicela, VPH (papilomavirus humano) pneumocócica conjugada trecevalente.

Programados por el Servicio de Vacunas

Suponen el 85,24% del total del gasto previsto (714956,50 euros)

o Para Campañas de vacunación antigripal: vacunas antigripales (normales y de inmunogenicidad elevada)

Organizada por el Servicio de Vacunas

Suponen el 10,25 % del total del gasto previsto (86000 euros)

o Para Vacunación ocasional: Vacunación antirrábica, hepatitis A adultos, hepatitis B adultos, hepatitis combinada A+B adultos, polio inactivada (VPI), SRP, varicela, Td

Asociado al Servicio de Vigilancia Epidemiológica para de riesgo pre y postexposición y para control de brotes (hepatitis A, SRP y varicela, mayoritariamente); al Plan sobre Drogas y VIH para vacunación de pacientes en situación de riesgo (hepatitis A, hepatitis B y Td, sobre todo) y al Servicio de Vacunas (vacunación antirrábica)

Suponen el 3,79 % del total del gasto previsto (31771,50 euros)

- Otros productos farmacéuticos (medicamentos utilizados ocasionalmente para control de brotes y Reactivos

Asociados al Servicio de Vigilancia Epidemiológica para la Red Centinela de Gripe de Ceuta y para el control de brotes de algunas enfermedades infecciosas y a la Unidad de Tuberculosis para la detección, prevención y control de enfermos de tuberculosis o sospechosos de padecerla.

Suponen el 0,72 % del total del gasto previsto (6000 euros)

B) Necesidad del suministro del material fungible

Será necesario el aprovisionamiento y suministro del material fungible citado con anterioridad a los efectos de dar cumplimiento a las competencias atribuidas a la Ciudad Autónoma de Ceuta por las siguientes normas:

- Ley Orgánica 1/1995, Estatuto de Autonomía: artículo 21.1.19) y 21.2, por donde asume competencias para la administración, inspección y sanción, y el ejercicio de la potestad normativa reglamentaria en sanidad e higiene.

- Ley 14/1986, General de Sanidad, artículo 6, por donde las Administraciones Públicas Sanitarias realizarán actuaciones, entre otras, encaminadas a la promoción de la salud y a la prevención de

la enfermedad y no solo a la curación de las mismas

- Real Decreto 32/1999, de traspaso de funciones y servicios de la administración del Estado a la Ciudad de Ceuta en materia de Sanidad, que establece en el Apartado B del Anexo, que la Ciudad Autónoma de Ceuta las funciones de organización, programación, dirección, resolución, control, vigilancia y tutela en el estudio, vigilancia y análisis epidemiológico de los procesos que incidan positiva o negativamente en la salud humana (epígrafe i)) y de los programas sanitarios tendientes a la protección y promoción de la salud, así como las acciones sanitarias permanentes en materia de enfermedades transmisibles y no transmisibles (epígrafe j)). Entre todas estas competencias se encuentran todas las actuaciones para las que son precisos el material fungible que se ha de adquirir:

- Calendario Oficial de Vacunaciones: último Calendario publicado el 8 de julio de 2011 en el BOCCE nº 5067 y que modifica al publicado el 17 de marzo de 2009 en el BOCCE nº 4826

- Campañas de vacunación: antigripal y escolares para completar las cartillas de vacunación incompletas entre la población escolar

- Vacunaciones ocasionales u oportunistas: para control de riesgo tanto pre, como postexposición, y para el control de brotes

- Control de tuberculosis

- Red Centinela de Gripe de Ceuta

2.- NECESIDAD DE CONTRATOS DE SERVICIOS:

Todos los contratos de servicios precisos están relacionados con el almacenamiento y custodia del material fungible adquirido

1.- Mantenimiento de la cámara frigorífica que contiene las vacunas

2.- Seguro para la cámara de vacunas y su contenido.

3.- Conexión anual y mantenimiento de la central de alarma conectada tanto a la cámara de las vacunas como al propio edificio de la Consejería de Sanidad que la contiene.

PROGRAMAS 310 CENTRO DROGODEPENDENCIA S

El Plan sobre Drogas de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Ciudad se estructura en diferentes áreas: área asistencial, área de planificación, área de prevención y área de inserción sociolaboral. Además de los diferentes dispositivos que conforman esta red especializada en drogodependencias: CAD, unidades móviles así como los programas en colaboración con otros organismos e instituciones: centro penitenciario de Ceuta "Los Rosales", hospital universitario, centro de estancia temporal de inmigrantes y comisarías y juzgados de la ciudad.

La financiación del Plan Sobre Drogas de la Ciudad Autónoma de Ceuta procede del presupuesto asignado por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas del ministerio de Sanidad y de los presupuestos de la Ciudad, destinados a éste área.

Dependiente de esta misma unidad administrativa se ubica el Plan Sobre Sida y el Plan Integral de Tabaquismo, siendo asignada también financiación desde la Secretaría del Plan Nacional de Sida y Ministerio de Sanidad respectivamente.

A) CONTRATOS DROGODEPENDENCIAS:

- Contrato de Reactivos Químicos:

Las determinaciones analíticas de drogas de abuso en orina son una herramienta fundamental para la verificación de la abstinencia de los sujetos en programa de tratamiento, como parte del seguimiento del curso terapéutico de los pacientes, o como componente de evaluación, si éstos están en fase previa o de valoración diagnóstica, o están incursos en un programa de desintoxicación, deshabitación, naltrexona o metadona. Su finalidad general es ofrecer una evaluación objetiva del consumo y/o abstinencia, las determinaciones nunca son un fin en sí mismas. La media de determinaciones/mes de 4.669.

- Contrato Mantenimiento Máquinas Preservativos:

La promoción del preservativo es en la actualidad, una de las estrategias fundamentales del Plan sobre Sida de la Consejería de Sanidad y Consumo, este tipo de programas evitan que la población se exponga a riesgos asociados a las relaciones sexuales sin protección. Este programa de promoción del preservativo masculino y femenino a través de máquinas dispensadoras, lleva en funcionamiento desde el año 2000, catorce máquinas están instaladas en lugares frecuentados por los jóvenes (Facultad de Humanidades, Escuela de Enfermería, centro comercial, pubs...), para la continuidad de este programa es necesario el contrato del mantenimiento de las mismas para su buen funcionamiento.

- Contrato Eptadone (Metadona Líquida):

El tratamiento de mantenimiento con Metadona es una intervención eficaz para el manejo de la dependencia a los opiáceos, dentro de un programa de mantenimiento donde debe existir un control médico, psicológico y social.

La Metadona ha demostrado con éxito:

- I. La retención de los pacientes en el tratamiento
- II. La reducción o eliminación del consumo de heroína.

III. La disminución de las conductas de riesgo del VIH.

IV. La reducción de la criminalidad.

V. Mejora de la calidad de vida de los paciente que siguen en tratamiento y de sus familias.

El suministro de Eptadone tiene como fin su utilización como tratamiento farmacológico en los programas de mantenimiento con agonistas opiáceos que se desarrollan en el Centro de Atención a las Drogodependencias.

Debido a la presentación en forma líquida de dicho estupefaciente, se precisa la adquisición de "**botes de tratamiento**" para su distribución ya sea diaria o el take-home, haciéndose necesaria también la correspondiente "**máquina dispensadora de metadona**".

También se hace necesario el "**material sanitario**" correspondiente, así como "**medicación**" complementarias en los diversos tratamientos.

- Contrato Preservativos Masculinos y Femeninos:

El uso del preservativo entre la población joven esta cada día mas extendido. A pesar de esta tendencia favorable, hay también indicadores indirectos de prácticas sexuales desprotegidas que, en ocasiones, podrían ser de riesgo para la infección por VIH y otras ITS.

Es prioritario desde el Plan sobre Sida, facilitar de forma gratuita el preservativo masculino y femenino entre los jóvenes como método anticonceptivo frente a embarazos no deseados y preventivos frente a la infección por el VIH y otras ITS.

Pruebas rápidas de detección del VIH:

Una de las estrategias en la lucha contra el sida es proporcionar a la población la realización de los test de determinación del VIH, ya que la detección precoz y la rápida instauración del tratamiento mejora significativamente la calidad de vida del paciente. Además es importante identificar lo antes posible a las personas seropositivas para contribuir a evitar la diseminación del virus.

Actualmente se realizan desde el Plan sobre Sida de la Consejería de Sanidad y Consumo los test rápidos de VIH, una técnica muy sencilla que permite detectar la infección por el virus en 20 minutos. Para ello es necesaria la adquisición de dichas pruebas para distribuir las en los diferentes puntos habilitados en la ciudad que realizan esta técnica de forma anónima, confidencial y gratuita.

Puntos habilitados: (área de prevención del plan sobre sida, centro de atención a las drogodependencias, 11 farmacias colaboradoras, centro de estancia temporal para inmigrantes, unidad móvil "RULE" y asociación "El Rumor").

B) PLANES Y CONVENIOS CENTRO DROGODEPENDENCIAS:

- Proyecto Idalo:

El programa de inserción sociolaboral (Idalo) cuenta con distintos itinerarios:

Taller Ocupacional, Formación, Prácticas en empresas (Proyecto Aprendiz) Orientación/Información.

El proyecto aprendiz se basa en la realización de prácticas en empresas orientadas a la inserción laboral de los usuarios. Asimismo se pretende la sensibilización y concienciación del sector empresarial respecto a su colaboración con el programa. Se persigue una doble finalidad: proporcionar formación y experiencia profesional, por un lado, y por otro, superar la estigmatización de estos futuros trabajadores, que en la mayoría de los casos su drogodependencias les impide la normalización socio laboral.

- Día Mundial Sin Tabaco; Día Mundial Sin Drogas; Día Mundial Sin Alcohol y Día Mundial del Sida:

Desde el Plan sobre Drogas y Plan sobre Sida celebramos anualmente tres días internacionales: el día **26 de Junio "Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas"** cada año La Consejería de Sanidad y Consumo de la Ciudad Autónoma de Ceuta manifiesta su implicación en la lucha contra las drogas y presenta a la población los recursos y las actividades preventivas que desde el Plan Sobre Drogas pone a disposición de toda la población ceutí.

El día **15 de noviembre** celebramos el **"Día Mundial sin Alcohol"**, con el objetivo de Informar y Sensibilizar a los ceutíes sobre los riesgos asociados al consumo de alcohol y los efectos que produce sobre la conducción.

El día **1 de diciembre "Día Mundial del Sida"** tiene como objetivo incrementar el nivel de información de la población sobre la infección por VIH e ITS, sus mecanismos de transmisión y las conductas que disminuyen el riesgo de exposición.

- Taller Ocupacional:

El taller ocupacional aunque forma parte de los itinerarios que conforman el programa de inserción sociolaboral, cuenta con una infraestructura propia ubicada en el CAD.

Los talleres que se llevan a cabo son:

- Taller Educativo
- Taller de Jardinería
- Taller de Artesanía Rústica
- Taller de Ocio y Tiempo Libre
- Taller de Madera

- Plan Integral de Tabaquismo:

Programas Asistenciales de la Unidad Especializada de Tabaquismo.

- 1.1.** Programa de información y asesoramiento.
- 1.2.** Adquisición de los fármacos que apoyan el tratamiento de deshabituación tabáquica (parches, chiles, comprimidos de nicotina, vareniclina).
- 1.3.** Programa de deshabituación tabáquica. Modelo multicomponente, con apoyo de de terapias farmacológicas.
- 1.4.** Coordinación y financiación de los tratamientos farmacológicos de los programas de deshabituación realizados en los Centros de Salud.
- 1.5.** Edición y reedición de materiales de apoyo al tratamiento y al circuito terapéutico: guía para pacientes y familiares, tarjetas de cita, ...

- 1.6. *Adquisición y mantenimiento de material técnico necesario para el desarrollo de la actividad asistencial: cooxímetro, tensiómetro, pulsímetro, peso, boquillas...*
- 1.7. *Programa de promoción de la salud: vacunaciones, otros fármacos, seguimiento de tratamientos complementarios de apoyo a la intervención asistencial.*

1. Programas de Prevención.

2.1. *Programa de prevención escolar Clase sin Humo.* Dirigido a alumnos de secundaria y que se desarrolla a lo largo del curso escolar. Contempla la información, formación, sensibilización, el compromiso y la recompensa (premios) a la clase que consigue los objetivos y la edición de materiales de apoyo al desarrollo de la actividad y materiales para realizar las cooximetrías.

2.2. *Programa de prevención comunitario Hogar sin Humo.* La intervención se fundamenta en la coordinación interinstitucional, implementándose acciones tanto en el ámbito comunitario, como escolar, sanitario a través de acciones como: sesiones de formación, distribución de materiales informativos y didácticos, actividades con grupos de niños y jóvenes. Así como, el diseño y edición de materiales didácticos y de apoyo a la implementación del programa.

2.3. *Programa de prevención juvenil a través del dispositivo Rule:* materiales de apoyo y material técnico.

Campañas de información, sensibilización, concienciación sobre el tabaquismo en todas sus dimensiones.

3.1. *31 de Mayo, Día mundial sin tabaco: Diseño, edición y reedición de materiales e infraestructura para las jornadas de difusión de este día.*

3.2. *Promoción e información y Publicad sobre los recursos y programas del Plan Integral de Tabaquismo.*

Programa de formación

4.1. *Formación sobre tabaquismo específico para sanitarios u otros profesionales.*

4.2. *Formación sobre tabaquismo pasivo a la población general.*

4.3. *Participación en Jornadas, seminarios u otros foros formativos.*

4.4. *Programa de formación de reciclaje para los profesionales del Plan.*

4.5. *Programa Fondo de Documentación. Adquisición y gestión de consultas.*

Sistema de información. Elaboración de una censo de pacientes (base de datos) y gestión de las demandas y diseño de la Web del Plan Integral de Tabaquismo.

Epidemiología e investigación.

6.1. *Monitorización de los tratamientos a través de la Unidad Especializada de Tabaquismo.*

6.2. *Estudios generales y por sectores del consumo de tabaco (Encuesta)*

6.3. *Estudios de investigación (FIS).*

Programa de gastos de funcionamiento de la Unidad, entre los que se incluyen: alquiler, limpieza, mantenimiento de recursos técnicos: fotocopidora, fax, maquina de agua, prensa, recibos de luz y agua, extintores, material fungible de oficina.

Programa de planificación: anuarios, edición y reedición de materiales informativos, formativos, de sensibilización, publicaciones propias, diseño y edición del II Plan Integral de tabaquismo.

C)CONVENIOS, CONCIERTOS Y SUBVENCIONES NOMINATIVAS

Convenio con Cruz Roja en Ceuta, para la información y el desarrollo de actividades asistenciales y de reinserción socio-laboral en materia de drogodependencias: 60.000 €

Puesto en marcha desde el año 1998 y cuyos objetivos son:

Atender a drogodependientes en régimen ambulatorio e Instituciones Penitenciarias ofreciendo a los usuarios/as una posibilidad terapéutica y una respuesta asistencial.

- VI.Prestar atención a las familias de drogodependiente dando apoyo y asesoramiento psicológico.
- VII.Intervenir con menores drogodependientes especialmente con jóvenes que han hincado el consumo, ofreciendo cobertura a las familias.
- VIII.Impulsar proyectos de promoción de la salud dirigidos a la consecución de la abstinencia.
- IX.Informar y asesorar a los exdrogodependientes a nivel profesional a través de sesiones individuales y grupales, para la búsqueda activa de empleo.
- X.Desarrollar en los usuarios competencias preelabórales y capacitación laboral ajustada a las necesidades del mercado, reforzando los aspectos del aprendizaje hacia el empleo.
- XI.Intermediar a nivel laboral entre empresas y usuarios sobre cuestiones relacionadas con las bonificaciones fiscales por contratación de personas en situación de desventaja social.

2. *Convenio con Cruz Roja Española para la prevención e intervención en el consumo de drogas y promoción de hábitos saludables en los jóvenes (UTIME Y RULE):150.000 €*

Unidad Móvil "RULE".Es un programa que favorece la estrategia de acercabilidad de los recursos del Plan Sobre Drogas y el Plan Sobre Drogas SIDA de la Consejería de Sanidad y Consumo a nivel comunitario, en colectivos que por las características de consumo, edad, horario de reunión, etc., les impide o dificultan el acceso a la red de dispositivos de dichos Planes.

La intervención especializada mediante unidad móvil, busca disminuir los obstáculos de acercamiento de la población vulnerable: colectivo juvenil, mujeres que ejercen la prostitución, etc., combinando estrategias de atención, sensibilización e información y asesoramiento. Este dispositivo tiene un horario de jueves a sábado de 21:00 h a 02:00 h y se ubica en entornos juveniles de ocio nocturno. Objetivo:Promocionar la salud e incrementar la accesibilidad de la población a la atención socio- sanitaria, así como a la reducción de daños asociados al consumo de drogas, la prevención del VIH-SIDA y el fomento de hábitos de vida saludables.

Unidad Móvil UTIME: (Unidad de Tratamiento Itinerante de Metadona). Es un recurso itinerante, enmarcado dentro del programa de reducción de daños y riesgos asociados al consumo de drogas, que comienza a funcionar en enero de 2003.

El citado recurso consiste en una furgoneta equipada de personal especializado en drogodependencias y del material técnico específico, necesario para la intervención en ésta materia.La UTIME realiza su actividad los 365 días del año, con lugares de parada y tiempos fijos,

con el fin de que los usuarios del servicio dispongan de una referencia de contacto estable. Los beneficiarios de ésta unidad, son todos aquellos sujetos que superada la fase de inducción a metadona, carecen de autorización para que se les dispense la toma diaria en horario de mañana desde el C.A.D.

También serán objeto de intervención los siguientes perfiles:

- Pacientes en PMM en CAD, detenidos por la policía o guardia civil que acuden al dispositivo.
- Sujetos en PMM en el Centro Penitenciaria del que proceden y justifican su inclusión en en programa (documentalmente), en base a los acuerdos existentes, cuando acuden al dispositivo.
- Pacientes ingresados en el hospital.
- Dispensación de preservativos a demanda
- Intercambio de jeringuillas a demanda
- Dispensación de metadona en Ceti a los pacientes en programa
- Gestión de las citas a los pacientes en tratamiento con los profesionales del CAD.
- Recogida de medicación y metadona de la farmacia de referencia.

La UTIME es un recurso dispensador de metadona, los usuarios que se atienden son propuestos para su incorporación en programa por el centro prescriptor, en este caso el CAD.

3) *Convenio Cruz Roja para el desarrollo del programa de prevención de la infección por VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual en la población inmigrante: 35.000 €*

Convenio anual desde el año 2000 entre la Consejería de Sanidad y Consumo de la Ciudad Autónoma de Ceuta y la Oficina Territorial de Cruz Roja Española en Ceuta, con el objetivo de abordar adecuadamente los mecanismos preventivos frente a la infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana. y otras enfermedades de Transmisión Sexual dirigidos a la población inmigrante, desarrollando un programa específico de detección precoz del VIH , intensificando y ampliando las medidas existentes para que la prueba rápida del VIH se realice, acompañada siempre de información clara y precisa.

4) *Convenio Asociación El Rumor "Línea 900 de Información Sexual": 35.000 €*

Desde el Plan sobre Sida de la Consejería de Sanidad y Consumo queremos destacar los beneficios de este recurso para los jóvenes, que a lo largo de estos años ha permitido la utilización de esta línea como un instrumento que no solo disminuye la incertidumbre en los usuarios, ocasionada por las dudas, temores, problemas y falta de información sexual en definitiva, sino que permanece disponible en la franja horaria en la que los jóvenes acceden a estos recursos.

El Plan sobre Sida de la Consejería de Sanidad y Consumo promueve la creación en septiembre de 2004 de la asociación Anti-Sida y exclusión social, "El Rumor", a la que se le concede una subvención para el desarrollo de programas relacionados con la prevención y control de la infección por VIH/SIDA ; contemplando una serie de actuaciones relacionadas con la prestación de información y asesoramiento tanto al afectado por el VIH/SIDA como al resto de la población en general y en especial en el colectivo de Jóvenes. Dentro de los fines de la asociación "El Rumor" se recoge el perfil idóneo

para la continuidad del nuevo "Teléfono de información sexual".**900 101 867.**

PROGRAMA 312: SANIDAD ANIMAL

XII.CONVENIO CAMPAÑA DE RABIA:

XIII.Subvencion nominativa al Colegio Oficial de Veterinarios de Ceuta. 65.000 €

La Campaña de Rabia engloba los siguientes aspectos:

Material preciso para el control de las vacunaciones e identificaciones:
Pago a los veterinarios clínicos por las vacunaciones a cada animal, la inscripciones en la base de datos SIACE y la expedición de las Cartillas sanitarias,

CONTRATOS DE SERVICIOS

XIV.Contrato para las DDD, control y erradicación de las enfermedades y riesgo de emergentes: Dado el enclave geográfico de nuestra ciudad, norte de África y de Marruecos, somos diana para muchas enfermedades por lo que se debe implantar una serie de medidas de bioseguridad, como es la Desinfección, Desratización y Desinsectación, de los núcleos de grandes concentraciones de animales, como es las explotaciones de ganado y el Centro hípico. Los vectores de las enfermedades (roedores, artrópodos hematófagos, material inanimado...) son los que conducen las enfermedades a los animales, en nuestro caso.

Actualización y compra de Créditos de base de datos SIACE: 9.000 euros. Para la tramitación de las altas, bajas y modificaciones en SIACE, se gastan los denominados créditos; todas las implantaciones de microchip llevan consigo un gasto de un crédito, así como, las modificaciones de datos del propietario, cambio del animal.

Manutención de animales de Perrera Municipal: . En las incautaciones, abandonos de perros, tramitación de denuncias y demás, los animales que se mantienen en la Perrera Municipal deben ser correctamente alimentados y cuidados.

PLANTA ELIMINACIÓN MER

Recogida, transporte y eliminación de SANDACH: Se retiran de los mercados, mataderos, carnicerías, clínicas veterinarias, núcleos zoológicos, explotaciones etc, partes, canales y desechos en general de animales o animales muertos enteros, que se generan en nuestra ciudad; estos son recogidos en transportes autorizados y apropiados para ellos, se llevan a los contenedores de refrigeración (ya que al ser productos en descomposición la baja temperatura frena la putrefacción) y cuando se llenan se transportan a un horno crematorio, de material de alto riesgo infeccioso o también llamado Categoría 1, en la Península. Se genera una media de 312000 Kg/año de desecho que debe ser tratado conforme a la Reglamentación europea..

SUBVENCIONES NOMINATIVAS.

Asociación Protectora de animales y plantas: 40.000 €

Programa y control sanitario en un núcleo importante de animales de compañía, Es importante ayudar en la higiene y salubridad de los animales recogidos en nuestra ciudad, pues con ello se asegura una prevención en las enfermedades que pueden afectar a la sanidad animal o a la salud pública.

XV.MATERIAL FUNGIBLE:

Suministro de material fungible e instrumental para campañas y alertas sanitarias: se precisa de jeringas de diferentes tamaños, agujas para las diferentes especies, tubos de muestra de diferentes tamaños (con gel activador para la coagulación y sin él), tubos con EDTA, gradillas, productos zosanitarios (sedantes, tranquilizantes, eutanásicos, agua oxigenada, desinfectantes, clorhexidina...), hisopos de muestras, botes estériles, vacutainers, crotales de identificación, mascarillas quirúrgicas desechables, guantes de látex, monos desechables para las necropsias y epizootías, bisturís desechables y todo tipo de material clínico-quirúrgico. Kits de diagnóstico rápido para focos de enfermedades previsibles como Lengua Azul, Influenza Aviar, Brucelosis, Prueba de tuberculina...;



PROGRAMA 313.1 .- SANIDAD AMBIENTAL

La Ciudad Autónoma de Ceuta según Decreto de transferencias asume competencia en materia de sanidad , de todas ellas y en concreto el control de agua de bebida, aguas de baño, piscinas publicas, contaminación atmosférica, sustancias y preparados peligrosos, biocidas, protección radiológica , y en general del medio ambiente en que se desenvuelve la vida humana , son realizadas por el Servicio de Sanidad Ambiental .

En relacion con el presupuesto del Servicio de Sanidad Ambiental , dependiente de la Consejería de Sanidad y Consumo se informa :

MATERIAL FUNGIBLE SANIDAD AMBIENTAL

El presupuesto de esta partida se destina a la adquisición de reactivos y material de un solo uso , necesarios para la realización de los análisis de aguas de consumo, aguas de baño y piscinas públicas , asi como los programas de vigilancia de rabia, sarampión, rubeola , parotiditis , legionella ,etc

En el año 2010 se han realizado

A)AGUAS DE CONSUMO. Durante el año 2010, se realizaron 24.200 ensayos (R.D. 140/2003 de 7 de Febrero).Los resultados de estos análisis son volcados en el Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo (SINAC), a la que puede acceder cualquier ciudadano a través de la página Web: <https://sinac.msc.es>

B)AGUAS DE BAÑO. Durante el año 2010, se realizaron 450 determinaciones analíticas de aguas de baño (R.D. 1341/2007 de 11 de Octubre).Los resultados de estos análisis son volcados semanalmente en el Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño (NAYADE), a la que puede acceder cualquier ciudadano a través de la página web <https://nayade.msc.es> Además también pueden consultarse en nuestra web de la Ciudad: www.ceuta.es/sanidad.

C) PROGRAMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE LAS PISCINAS DE USO PÚBLICO

XVI.Polideportivo Díaz-Flor. Durante el año 2010 se realizaron 5.230 determinaciones analítica.

XVII.Polideportivo Guillermo Molina .Durante el año 2010 se realizaron 4.150 determinaciones analíticas.

XVIII.Parque Marítimo del Mediterráneo. Durante el año 2010 se realizaron 180 determinaciones analíticas .

Asi mismo esta partida se usa para la adquisición de los productos biocidas que se usan en los tratamientos de control de plagas y tratamiento de desinfección que de manera periódica se realiza en los lugares públicos de la Ciudad .

En el año 2010 este Servicio realizó 31.046 actuaciones de desratización y 12.306 de desinsectación , con un total de 43.352 actuaciones .

SUMINISTRO VESTUARIO SANIDAD AMBIENTAL



Obligatoriedad de uniformidad en el vestuario para el personal sanitario. Necesidades por motivos de prevención de riesgos laborales que los auxiliares de control de plagas posean ropa de protección adecuada a sus funciones (13 trabajadores)

CONTRATO SERVICIO COMPLEMENTARIO SANIDAD
AMBIENTAL.....

a) Contrato para el mantenimiento de instalaciones de riesgo de proliferación de Legionella .Al no poseer la Ciudad empresa formada para el mantenimiento de las Instalaciones de riesgo de proliferacion de Legionella de las cuales es titular, algunas de alto riesgo según el R.D.865, como las instalaciones de agua caliente de la Residencia de mayores , polideportivos Diaz Flor, Guillermo Molina , Campoamor, y otras de menor riesgo ,como fuentes públicas, aljibes de agua fria, etc se justifica este gasto con el contrato con una empresa que realiza las labores de limpieza, desinfeccion , y analisis de las instalaciones de riesgo.

b) Contrato con ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) y AENOR(Asociacion Nacional de Normalización) y Atisae empresa que realiza las auditorias internas y la formación interna en materia de calidad imprescindible, que responden a los criterios de calidad obligatorios para Laboratorios de ensayos de aguas de consumo y de aguas de baño . (R.D.140/2003, y R.D 1341/2007)

c) Contrato mantenimiento de las autoclaves y balanza de precisión , obligatoria en aparatos de presión .



PROGRAMA 313: CONSUMO

Gasto de Funcionamiento.- Dentro de esta partida se comprenden los conceptos de a) "Mantenimiento del local" que incluye todos los gastos necesarios para mantener el local donde se encuentra la oficina de consumo en perfectas condiciones para poder desarrollar su labor, tanto subsanando las deficiencias que se vayan produciendo como afrontando pequeñas mejoras que hagan más funcional la oficina. b) "Toma de Muestras" que incluye los gastos necesarios para la obtención de la toma de muestras requeridas por la presentación de denuncias o por la realización de campañas de inspección. c) "Publicaciones, folletos y difusión" comprende la elaboración, publicación y difusión de folletos y otro tipo de publicaciones para la difusión de los derechos que afectan a los consumidores y usuarios. d) "Material de oficina" comprende todo el material de oficina que es necesario para desarrollar las prestaciones propias de la Oficina de Consumo, tanto en su faceta de Servicio de Consumo como en su faceta de Junta Arbitral de Consumo. e) "Limpieza Local" Dado que la Oficina de Consumo no se encuentra dentro del convenio de limpieza que afecta al resto de dependencias de la Ciudad Autónoma de Ceuta, dentro de este concepto se incluye los gastos originados para la limpieza que de forma extraordinaria que pueda realizar dentro de la oficina.

Planes y Convenios- Convenios y Subvenciones.-

Dentro de estas dos partidas se incluyen los siguientes conceptos:

- a) "Convenio con el Colegio de Arquitectos Técnicos" y "otros convenios para la realización de peritajes" si la cantidad finalmente aprobada lo permite estos convenios tienden a sufragar los peritajes que se originan por las denuncias presentadas por los consumidores sobre deficiencias en las viviendas o en otros bienes.
- b) "Convenios con organizaciones empresariales y de consumidores abono árbitros" que incluye todos los gastos que en conceptos de dietas



son abonados a los árbitros que propuestos por las asociaciones empresariales y de consumidores son nombrados para realizar los diversos arbitrajes, tanto en equidad como en derecho, que se llevan a cabo en la Junta Arbitral de Consumo.

c) "Subvenciones Asociaciones de Consumidores" comprende las subvenciones que anualmente son entregadas para ayudar a la realización de actividades que en defensa de los derechos de los consumidores y usuarios son realizadas por las Asociaciones de Consumidores y Usuarios inscritas en el Registro de las citadas Asociaciones de la Ciudad de Ceuta.